

El sindicato PIDE exige la aplicación de la sentencia del TSJEx sobre el contrato a los interinos desde el 1 de septiembre

Desde el Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) nos alegramos de la sentencia del TSJEx que obliga a la Junta a contratar a los interinos docentes a fecha de 1 de septiembre y exigimos a la Consejería de Educación la aplicación inmediata del fallo, con el reconocimiento de los derechos económicos y administrativos a todos los interinos desde el 1 de septiembre, mediante un acuerdo de la mesa sectorial de Educación y la regularización de dicho derecho en todas las normativas afectadas.

PIDE desde su fundación lleva solicitando (judicialmente, en mesa de negociación, por registro...) el reconocimiento del derecho de todos los funcionarios Interinos docentes a estar contratados desde el 1 de septiembre y estar incorporados a la plaza adjudicada en los centros educativos públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Empleo.

Desde PIDE estamos seguros que para una buena planificación del curso académico es necesario disponer en los centros de la dotación de las plantillas completas el 1 de septiembre, lo cual redundará en la calidad de la educación de Extremadura, ya que los primeros días son fundamentales para conseguir la adecuada organización del centro, la correcta coordinación y planificación que debe existir para el diseño de los equipos docentes, la necesaria elaboración de las programaciones, la selección de los materiales, las decisiones metodológicas y otras muchas actividades que los docentes deben llevar a cabo antes de iniciarse las clases con los alumnos en las aulas.

Comité Ejecutivo de PIDE